

**CONTRATO MÚLTIPLE DE OPERACIONES  
ACTIVAS Y SERVICIOS BANCARIOS Y  
FINANCIEROS DE PERSONAS FÍSICAS**

**ANEXO DE COMISIONES PRÉSTAMO PERSONAL SCOTIABANK**

De acuerdo a lo establecido en la cláusula sexagésima cuarta del capítulo tercero del contrato múltiple de operaciones activas y servicios bancarios y financieros de personas físicas, a continuación, se señalan las comisiones aplicables:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
Comisión por apertura	2.00% (dos por ciento) del monto dispuesto	Única
Gastos de cobranza	\$300.00	Por evento

\*Todas las comisiones son más IVA y están sujetas a cambios. Comisiones publicadas en Banco de México y expresadas en moneda nacional.